



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 3 JULIO 1996 - Número 88 Página 1743 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO
PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO
Sesión celebrada el miércoles, 3 de julio de 1996.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Director o Gerente de la empresa regional de Residuos de Cantabria S.A., a fin de informar sobre la situación financiera y gestión empresarial de la citada Sociedad, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista.

(Comienza la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Buenos días.

Vamos a iniciar la comparecencia sobre la empresa de Residuos de Cantabria S.A. Nos acompaña a la Comisión el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, D. José Luis Gil, que le damos la bienvenida y las gracias por comparecer ante la Comisión y también ya, le damos directamente la palabra para que haga la exposición inicial sobre la empresa de Residuos de Cantabria.

Tiene la palabra el Sr. Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Gracias. Buenos días.

Comparezco en calidad de Presidente del Consejo de la Empresa de Residuos de Cantabria, cargo que según los Estatutos de la empresa, corresponde al Consejero de Medio Ambiente.

Como creo que es la primera comparecencia que se hace de alguien representando a la empresa, creo que es bueno hacer una revisión de los antecedentes que dieron lugar a la creación de esta empresa.

Entre los años 1987 y 1991 la Diputación Regional de Cantabria hizo un esfuerzo tremendo en mejorar las condiciones de gestión de los residuos sólidos urbanos en Cantabria.

Esfuerzo que yo creo que de alguna manera ha sido oscurecido por la polémica que siempre rodea, aquí y desgraciadamente creo que en todas partes, a un tema que suele ser conflictivo como es la gestión de Residuos. Pero ese esfuerzo fue grande, y en términos relativos creo que sin comparación en ninguna Comunidad Autónoma.

Ello permitió pasar de una situación, cuando se redactó el plan de gestión de residuos que yo dirigí en el año 1985, 1986 absolutamente caótica. A nivel regional había creo que era un sesenta y tanto por ciento de municipios en Cantabria que no tenían ni tan siquiera recogida de basuras. No había ninguna instalación de tratamiento que mereciera el calificativo de tal.

Los vertederos que había eran incontrolados y como ya he dicho más veces aquí, con impactos ambientales muy grandes, y de ahí se paso a tener un vertedero controlado, dos mejor dicho; unos hornos de

autoincineración; y recogida en buena parte de los municipios.

Este esfuerzo, quizá el único inconveniente que se le puede poner, que yo creo que dado el objetivo que tenía la actuación era salir de esa situación tan desastrosa, el inconveniente que voy a citar, no hay que valorarle muy negativamente; digo que el único inconveniente fue que quizá se hizo de una manera un poco desordenada en cuanto a la organización de la gestión.

La competencia en gestión de residuos sólidos urbanos es realmente de los Ayuntamientos. Y la competencia que tiene el Gobierno Regional es la planificación, el hacer planes de residuos que son luego de obligado cumplimiento.

Lo que sucede es que las soluciones en este campo, casi siempre, para que sean buenas soluciones necesitan de un tratamiento supramunicipal, y por lo tanto, eso justifica una participación del Gobierno Regional.

Pero en aquel momento, en una actitud extremadamente generosa, el Gobierno Regional financió todas las actuaciones. Es decir, la construcción de los vertederos, de las plantas de tratamiento, los camiones de recogida, los contenedores e inversiones que ya no recuerdo ahora, pero creo que superaron largamente los 1.000 millones de pesetas. Fueron financiados íntegramente por la Comunidad Autónoma, cuando lo habitual en otras regiones es que solamente se financie parte de esas inversiones.

Pero no solo sucedió eso, sino que ante la falta de mancomunidades, consorcios constituidos, también el Gobierno Regional asumió la gestión de estas instalaciones y el costo de las mismas.

Ello llevó a una situación muy aceptable desde el punto de vista ambiental, como he dicho anteriormente, pero insostenible desde el punto de vista económico; porque se habían suscrito contratos de gestión de los servicios por valor superior a los 600 millones de pesetas, sin que se estuviese cobrando nada a los Ayuntamientos, o si acaso una parte mínima de lo que era el tratamiento, y nada de la recogida.

Naturalmente el que de los presupuestos ordinarios de la Diputación Regional de Cantabria cada

año se destinases 600, 700 millones de pesetas de manera continua y permanente a este fin, detraía o reducía las posibilidades de actuar en otras inversiones.

Y ésto fue, y por eso he hecho esta historia, lo que originó en su día el que se creara la empresa de residuos, que fue en el año 1991 durante el Gobierno de gestión.

El crear la empresa de residuos tenía un objetivo que era regularizar administrativamente la gestión, porque de hecho se estaban desarrollando competencias de los Ayuntamientos, y tratar de ir progresivamente paliando ese déficit. Cuestión que era realmente difícil porque claro, los Ayuntamientos, como es lógico, no habían hecho ninguna reclamación acerca de esa invasión de competencias porque les resultaba muy favorable. Y pasar de no cobrar nada en el costo de la basura a repercutirla totalmente sobre los municipios, pues era un tema complicado y difícil.

Hubiera sido mucho más sencillo, pero insisto que hay que darse cuenta en que circunstancias se produjo. Hubiera sido mucho más sencillo cuando se organizó la gestión haber hecho ya participar a los Ayuntamientos en una parte de financiación. Pero no se hizo así y entonces, se entendió que de manera progresiva había que ir reduciendo ese déficit.

Se creó entonces la empresa de Residuos en el año 1991, con un capital 100% de la Diputación Regional de Cantabria.

Y entonces, ya hecha esa introducción, pues voy a ir haciendo un relato de cuál es la gestión que realiza, que inversiones ha realizado, qué subvenciones se le han dado a la empresa de residuos, qué capital tiene y como se ha ampliado, cuál es la situación económica actual, qué personal trabaja y cuáles son estos planteamientos de futuro.

En este momento la empresa de Residuos presta su servicio a 63 municipios, en lo que se refiere a la recogida de basuras; y 72 municipios en lo que se refiere al tratamiento. Todos excepto la cuenca del bajo Besaya.

Esto hace que el 83% de los habitantes de Cantabria estén bajo la gestión de la Empresa de Residuos y lógicamente el 83% de los residuos que se producen, más o menos.

Durante el año 1991 no se cobró nada por la recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y se cobraba únicamente 1.100 pesetas/tonelada de lo que costaba la gestión en los vertederos controlados, que era aproximadamente la mitad del costo.

Eso supuso que en el año 1991 hubiera unas pérdidas de 167 millones de pesetas, que fueron

sostenidas a cargo del capital social de creación de la empresa, que había sido 200 millones de pesetas, totalmente financiado por la Diputación Regional de Cantabria.

En enero de 1992 se sacó un Decreto en el que se fijaban los precios públicos. Este Decreto fue impugnado por algunos Ayuntamientos y ganado en una primera instancia. Se corrigió con un segundo Decreto y por parte de la Empresa de Residuos se puso luego, se iniciaron procedimientos judiciales para cobrar las tasas a los Ayuntamientos que se habían negado a pagarlas desde que se derogó un Decreto de creación de precios públicos hasta que se aprobó el siguiente.

En este sentido, todas las sentencias están siendo favorables y luego relataré las que se han producido y por qué importe.

En el año 1992 el déficit, las pérdidas fueron de 32.800.000 pesetas, y ésto también se financió con cargo al capital social.

En el año 1993 a la empresa se la dio una subvención de 200 millones de pesetas. Pero al ser una subvención, como las pérdidas solamente habían sido de 32 millones de pesetas, hubo que devolver la parte restante. Es decir, que de la subvención de 200 millones de pesetas, solamente se hizo efectiva 32.800.000 pesetas y se devolvieron los otros 167.

En el año 1994 la empresa de Residuos asumió también la gestión de los residuos hospitalarios. Lo que sucede que con carácter retroactivo, lo que supuso unas pérdidas adicionales de 130 millones de pesetas. Y las pérdidas de gestión globales de ese año presentaron un saldo negativo de 287 millones de pesetas.

En el año 1994 se subvencionó a la empresa con 200 millones de pesetas que fueron aplicados en su totalidad porque las pérdidas habían sido superiores.

Luego, en el año 1996 ha habido una ampliación de capital de 639.188.000 pesetas.

Por si acaso la exposición ha sido un poco confusa, voy a hacer un resumen de lo que he dicho anteriormente.

En el año 1991 no hubo ninguna subvención. Los 200 millones de pesetas de creación de la empresa como capital social, y pérdidas de 167,5 millones de pesetas que se pagaron con cargo al capital social.

En 1992 32,5 millones de pesetas de subvención, que compensaron pérdidas de gestión por igual cantidad.

En 1993 no se concedió ninguna subvención. Hubo unas pérdidas contabilizadas de 26 millones de pesetas, que al no recibir subvención se compensaron con capital fundacional.

En el año 1994, como he dicho, 200 millones de pesetas de subvención, y que como las pérdidas fueron de 288 millones de pesetas; los 88 millones de pesetas restantes lo fueron a costa del capital social, con lo que quedaba con un capital social negativo.

En 1995, último ejercicio cerrado, se recibió una subvención de 37.600.000 pesetas, con unas pérdidas de 44.757.000 ptas. La diferencia entre la subvención recibida y las pérdidas era de 7.100.000 pesetas, que se compensaron con capital social; y en el año 95, antes he dicho en el 96, pero fue realmente en el 95 con cargo al presupuesto de la Consejería, se amplió el capital social en 639.188.000 ptas.

Antes he dicho el porcentaje de Ayuntamientos a los que da servicio la Empresa de Residuos; y voy a relatar las instalaciones que gestiona. Gestiona los cuatro hornos autoincineradores, que se van a sustituir ahora por las plantas de transferencia; los dos vertederos controlados, el de Cabezón de la Sal, que posiblemente sea afectado por la autovía y sustituido por una planta de transferencia; el vertedero de Meruelo; el horno de incineración de residuos hospitalarios de Meruelo; la estación de transferencia de Villacantid; y una escombrera y punto limpio en Reinosa.

Todas las inversiones de las instalaciones que he citado hasta este momento fueron pagadas por la Consejería de Medio Ambiente, y únicamente ha sido a partir del último año cuando la Empresa de Residuos ha comenzado a hacer inversiones propias.

Estas inversiones que se han realizado ya con cargo a la Empresa de Residuos han sido fundamentalmente una escombrera en Reinosa y punto limpio, que son 36 millones de pesetas; la desgasificación del vertedero de Meruelo, que son 187 millones de pesetas, y un aprovechamiento energético que va a suponer una inversión de 250 millones de pesetas más o menos que se está realizando en este momento; luego, una nave en Torrelavega adquirida para instalar un centro de recogida de residuos; y obras de depuración de lixiviado en el vertedero de Meruelo por valor de 20 millones de pesetas.

Esas son las inversiones que ha realizado la empresa.

La situación económica actual de la empresa es que tiene unas deudas de 762 millones de pesetas estimadas al 31 de mayo de 1996.

Se deben 8 millones de pesetas a SADISA, de transportes de cenizas y residuos hospitalarios; 18 millones de pesetas a la misma empresa por gestión del horno de residuos hospitalarios; 83 millones de pesetas a la UTE Candina que es la que gestiona la recogida en la zona oriental; 84 millones de pesetas a ASCAN por la gestión del vertedero de Meruelo; la desgasificación, 61 millones de la primera fase y 29 millones de la segunda fase; 25 millones se deben de la nave de Torrelavega; a la UTE Corona, que es la que realiza la recogida de la zona oriental, se la deben 78 millones de pesetas, también gestiona el vertedero de Cabezón de la Sal; a Depuran, que es la empresa que gestiona la zona de Pas, la zona de Campoo, 35 millones de pesetas; Pudecan, que es la empresa que realiza la desinfección y desratización 6 millones de pesetas; a Siet, 13 millones de pesetas de las obras del vertedero de Meruelo de recogida de lixiviados; a Angel Diez, que realiza la recogida en la zona de Liébana, 7,5 millones de pesetas; y a FOCSA, Fomento de Obras y Construcciones, se la debe 250 millones de pesetas de deuda de años anteriores.

Eso es lo que adeuda la empresa, y a su vez que las deudas pendientes de cobro de la empresa, entre los años 1992 y 1995, 682 millones de pesetas; de los cuales 591 son de Ayuntamientos; de residuos hospitalarios 82 y de empresas particulares que utilizan el vertedero 9 millones de pesetas.

A eso hay que incrementar 199 millones de pesetas de deudas de Ayuntamientos en el año 1996; 38 millones de pesetas de hospitalarios; y 13 millones de particulares.

Sumado los 682 millones del año anterior y los 250 de 1996, las deudas que se tienen con la empresa son de 932 millones de pesetas.

Como antes he hablado de déficit de la gestión de cada año, es importante aclarar que ese es un déficit que en principio no se debe a deficiencias, por decirlo así, en la gestión, sino que es un déficit, por llamarlo de alguna manera, estructural. La razón no es otra que es que los precios públicos que se cobran están subvencionados en parte.

De acuerdo con el Decreto que se aprobó el año pasado, el 22 de noviembre que fijaba los precios de los servicios de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos y urbanos y hospitalarios, los costes con amortización de las instalaciones son 16.900 ptas. en recogida y transporte; es un precio alto porque fundamentalmente se presta servicios a Ayuntamientos rurales, donde la recogida es mucho más cara que en zonas urbanas; 2.926 pesetas es el costo real de tratamiento en vertedero; 1.251 pesetas el costo por tonelada de extracción de transferencia; 119.000 pesetas la gestión por tonelada de residuo hospitalarios de incineración; y 200 pesetas el transporte de una unidad de bidones conteniendo

residuos hospitalarios.

El porcentaje del costo real que se aplica es que en la recogida y transporte solamente se repercute el 33% del costo real; en el tratamiento el 86%; en la planta de transferencia el 79,9%; y en la gestión de residuos hospitalarios repercute el 100%.

El que la recogida se subvencione en mucha mayor medida que el tratamiento. He hablado del 33%, en lo que se repercute el costo de recogida, mientras es un 86% en vertedero, es debido a que es mucho más gravoso para los Ayuntamientos, y sobre todo para Ayuntamiento rurales con más problemas económicos, la recogida que el tratamiento.

Es decir, un Ayuntamiento de 5.000 habitantes, pues puede generar al día 4 toneladas de basura, lo que tendría un costo diario repercutiéndolo totalmente de 12.000 pesetas/día, mientras que el recoger esas 4 toneladas de basura, si se le aplicara la tarifa íntegra de recogida, le supondría un costo casi de 70.000 pesetas.

Entonces, se ha estimado que dentro de ese criterio de progresivamente ir repercutiendo los costos, hay que dar una subvención mayor en la recogida de residuos. Y yo particularmente pienso, mi criterio es que hay que ir a que el tratamiento se cobre al 100%, mientras en la recogida, por lo menos en las zonas rurales, yo entiendo que siempre debería ser objeto de una subvención en parte.

En cuanto al personal de la empresa, el Consejo de Administración lo presido yo. Son Vicepresidentes, el Secretario General Técnico y el Director Regional de Medio Ambiente. El Secretario General Técnico es también Consejero Delegado, aunque es una figura transitoria que en cuanto tengamos Director Gerente desaparecerá. Y luego, miembros del Consejo de Administración son el Sr. Riancho, que es del Ayuntamiento de Santander; el Sr. Coterillo, del Ayuntamiento de Suances; María Luisa Peón, del Ayuntamiento de Torrelavega; Evaristo Domínguez, como Alcalde del Ayuntamiento de Meruelo, donde está el vertedero; Luis Pelayo, que es Concejal del Ayuntamiento de Castro Urdiales; Antonio Cuesta, que es de Torrelavega; y Aquilino Ayes del Ayuntamiento de Castro Cillorigo. Y creo no haberme olvidado de ningún Consejero.

En estos momentos no hay Director nombrado. Hay una persona prevista para el cargo. En este caso, de Cantabria, y si no se ha producido el nombramiento es porque había que aclarar si el cargo que se le ofrece le permitía a esta persona, pasar a una situación de Servicios Especiales en la Administración en que trabaja, porque lógicamente, un cargo como éstos, que es de libre designación, para una persona que es funcionario en la Administración, no es normal que lo acepte si no se le garantiza el que

conservar su puesto anterior. Como tenemos mucho interés en esa persona, porque entendemos que reúne condiciones muy adecuadas, pues hemos estado esperando a que se dilucidara este tema, y en los próximos días se producirá el nombramiento.

Ya solo me queda, en esta primera fase de mi intervención, el hablar del futuro de la empresa.

Yo creo que la empresa tiene plena justificación, que es necesaria su actividad. Y a la hora de juzgar el aspecto económico de su gestión, hay que tener siempre presente lo que comentaba inicialmente, que partimos de una situación en la que se podía hablar de 600, 700 millones de pesetas anuales de pérdidas, siempre poniendo entre comillas lo de "pérdidas", porque insisto que pérdidas significaba simplemente que se estaba haciendo una gestión que no se cobraba, y eso se ha reducido sustancialmente en este momento, pero siempre si se sigue aplicando el criterio de subvencionar, pues habrá unas pérdidas de gestión normalmente.

La empresa se justifica no solo por prestar un servicio a Ayuntamientos de difícil capacidad organizativa, Ayuntamientos muy pequeños, que es muy difícil que se puedan organizar ellos solos para prestar este servicio, incluso el funcionamiento de mancomunidades, la experiencia que tenemos nosotros es que en el ámbito rural también plantea muchos problemas de gestión. Y por lo tanto, creemos que la actividad de la empresa puede optimizar los recursos que se destinen a este tema.

También el tratamiento creemos que aunque no lo realice directamente la empresa de Residuos porque los servicios están subcontratados, es importante que dependa de una empresa pública por la importancia que tiene desde el punto de vista ambiental y la -digamos- seguridad que permite tener el control tan directo a través de una empresa pública y luego yo creo que hay que ir abriendo nuevos campos de trabajo de la Empresa de Residuos.

Es decir, si en su día la Empresa de Residuos nació para cubrir unas deficiencias fundamentales en la gestión de las basuras urbanas, digamos convencionales, una vez que se ha avanzado notablemente en ese aspecto, y aún cuando queden algunas cosas que mejorar, creemos que debe de ampliar su horizonte y entrar en otras actividades de gestión de residuos, que una vez solucionado ese primer problema, comienzan a ser muy importantes.

Estamos hablando, por ejemplo, de temas como la recogida selectiva, la gestión de puntos limpios, la gestión de escombreras, y en este sentido además, yo creo que el disponer de una empresa pública puede ser muy ventajoso cuando se apruebe, dentro de muy poco, el Decreto que regule la gestión de envases y embalajes.

En la aplicación de la Directiva de envases y embalajes va a dotar de un instrumento económico para fomentar la recuperación, y ese instrumento económico de ámbito estatal va a estar dirigido, según los criterios actuales, fundamentalmente, hacia aquellas empresas que no tengan ánimo de lucro en sus objetivos.

Entonces, yo creo que la gestión de recogida selectiva, de residuos especiales de origen doméstico, comercial, puede ser un campo de trabajo muy interesante y con unas buenas perspectivas económicas para la empresa, aunque en esta fase inicial, lógicamente necesitarán un esfuerzo adicional que deberá ser compensado a cargo de los presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Un tema importante también es que la recuperación energética del biogas que se produce en el vertedero, cuya instalación está en un estado avanzado de construcción, la desgasificación ya está hecha, y se está construyendo la nave y los equipos de aprovechamiento energético. Digo que el aprovechamiento energético del vertedero va a producir unos beneficios que pueden compensar, sino todo, una buena parte del déficit de gestión que tiene la empresa.

Creo que en una primera revisión de los temas puede ser suficiente, en cualquier caso estoy a su disposición.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gil.

Iniciamos como siempre el turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios después de la primera intervención del Sr. Consejero, y como siempre lo hacemos de menor a mayor, planteando aquellas cuestiones que cada Grupo crea convenientes.

Inicio yo el turno, en nombre de mi Grupo.

De la exposición que ha hecho el Sr. Gil, yo tengo la misma sensación que saqué cuando la semana pasada hablamos del CIMA.

Estamos hablando de una empresa y estamos hablando de una empresa pública. Yo entiendo por empresa, creo que todos entendemos por empresa, una entidad que tiene unas instalaciones y que presta en esas instalaciones con su personal, o realiza un proceso de transformación o presta un servicio, realiza unos servicios. Y yo la conclusión que saco es que lo mismo que el CIMA, la Empresa de Residuos no existe. No existe una Empresa de Residuos en Cantabria. Existe un instrumento de gestión pública que realiza, desde mi punto de vista, labores de

intermediario con la iniciativa privada. Pero una empresa como tal, que realiza una gestión en los términos que yo entiendo de gestión empresarial, pues no existe, lo mismo que vimos el otro día que no existía el CIMA. El CIMA, en concreto, por no existir, no existía ni personal.

Por lo tanto, malamente se puede hablar de una empresa y aquí yo creo que tampoco estamos hablando de una empresa. Estamos hablando de un Organismo de intervención pública que intermedia en una gestión de este tipo, en un tema de estas características.

Yo la conclusión que saco de la intervención que ha hecho el Consejero y que bueno, significa unos elementos que yo conocía por los datos que tenía antes y que de alguna manera posibilitan también un poco perspectivas de futuro.

Yo sí que me gustaría plantear algunas cuestiones concretas sobre el tema de la empresa. Para certificar lo que acabo de decir me gustaría saber con qué medios propios cuenta la empresa, con qué instalaciones propias cuenta la empresa, con qué medios técnicos y con qué personal concreto, cuántas personas componen la plantilla de la empresa, porque nos ha dicho el Consejo de Administración pero el personal, la plantilla de la empresa no ha dicho nada. Es decir, cuántas personas son, qué cargo tienen, qué funciones tienen, qué cualificación.

Nos ha dicho que tiene previsto el nombramiento de un nuevo Director. Estamos ante una empresa que tampoco tiene Director. Me gustaría saber primero, por qué se cesó al anterior, es decir, cuáles fueron las razones de su destitución y cuáles son los criterios en los cuales se ha fijado para la figura del nuevo Director; es decir, esa persona que tienen más o menos en cartera, qué criterios se han seguido para seleccionar a esa persona. Es decir, en base a qué perfil. De una forma planteo que si no quiere o no considera prudente que no nos diga el nombre, pero en todo caso, sí los criterios.

Se nos ha dicho la situación actual de la empresa, en términos económicos.

Evidentemente, la empresa en términos económicos en el año 1994 estaba hecha unos zorros, es decir, estaba en quiebra absoluta, y bueno, pues efectivamente eso, desde el punto de vista financiero se ha tenido que solventar con una aportación del capital de seiscientos y pico millones de pesetas porque la empresa estaba en quiebra. Es decir, estaba en una situación de quiebra absoluta y por tanto, no ha habido más remedio que inyectar capital público, dinero público para poder salir al grano.

A mí me interesa, sobre todo, cuál es el papel, los objetivos específicos de la empresa en los

términos que se plantea en su propia -digamos- función, en su propia función, que son los servicios de recogida, transporte, tratamiento y gestión en general de residuos de Cantabria, en general.

Cuando hablamos de residuos, a qué nos referimos, solamente residuos sólidos urbanos o todo tipo de residuos, también los industriales. Es una pregunta si va a entrar a la empresa; no se ha dicho, porque solo se ha planteado fundamentalmente en los urbanos, en hospitalarios más recientemente, pero no se ha planteado nada sobre los residuos industriales y otros elementos que puede haber por ahí; y en los balances que se nos ha dicho sobre el futuro tampoco se ha planteado ese campo.

Segundo. Cuando habla de los servicios de ingestión en general, de los residuos de Cantabria, ¿establece como fórmula o como objeto de atención un control sobre los vertederos tanto públicos como privados que pueda haber en Cantabria, o solamente se atiende a los vertederos públicos? Es decir, ¿quién realiza esa tarea de mantenimiento, de vigilancia y control de todo tipo de vertederos?

Dos preguntas concretas. Si se conoce por parte, aprovechando que está el Consejero, ¿cómo está el expediente sobre el tráfico fraudulento de vertidos hospitalarios? Si se conoce algo sobre esa situación que se ha venido denunciando y si se conoce algo sobre la situación del expediente.

Ha habido un accidente grave en Meruelo sobre, a partir de los lixiviados, que llegaron al río Campiezo y que planteo, por tanto, un problema de contaminación.

¿Quién ha controlado ese fenómeno? ¿Por qué se ha producido ese fenómeno? Y si se han podido o se han depurado algún tipo de responsabilidad por haber permitido o por lo menos no haber controlado el que ese fenómeno grave, en cuanto a la contaminación de río, pues se pueda haber tomado un tipo de responsabilidad ante las personas o los organismos que tuvieran responsabilidades en esta cuestión.

Se ha dicho ya por parte del Consejero en su exposición inicial que el vertedero de Cabezón de la Sal está afectado posiblemente por la autovía. Entonces, me gustaría saber cuál es el futuro del vertedero de Cabezón de la Sal; es decir, qué va a pasar con el vertedero de Cabezón de la Sal, qué perspectivas tiene el vertedero de Cabezón de la Sal, si se va a desmantelar, si se va a plantear ahí algún tipo de actuación, qué pasaría entonces con la recogida de basuras en la zona occidental de Cantabria.

Aunque no se ha citado, me gustaría saber qué opinión tiene el Consejero sobre el vertedero del

Mazo, y en concreto qué se va a hacer con el vertedero del Mazo. Ahí se ha planteado reiteradamente una iniciativa a algún tipo de actuación, y cuando se plantea instalar allí una planta de basuras ¿de qué tipo?, ¿una incineradora, una planta de tratamiento de recogida selectiva? Es decir, en definitiva, concretar más la propuesta, porque desde luego, dependiendo de cuál sea, nosotros diríamos estamos en contra o estamos a favor. Lo digo claramente, estamos en contra de que sea una incineradora, estaríamos a favor de que fuera una planta de tratamiento de recogida selectiva, como creo que debe ser en un plan moderno de residuos sólidos y demás.

Y por último una pregunta concreta. Ha habido recientemente unas contrataciones de personal. Se han debatido en esta Asamblea dos preguntas concretas al hilo de esas contrataciones. ¿Quién ha sido el responsable, quién ha sido, puesto que no hay una figura de elector, el responsable de contratar a esas personas? Es decir, de la contratación. Y ¿cuáles han sido los criterios que han servido para elegir a las personas concretas que han sido contratadas? Es decir, qué criterios objetivos se han seguido para que esas personas sean contratadas y no otras. En definitiva, que no hayan sido otras. Es decir, en detrimento de qué y por qué se ha planteado esa contratación.

Yo, como exposición inicial y mientras tanto, digiriendo algunas cosas que se han dicho, pues no tengo más que decir.

Siguiendo el turno de exposición tendría la palabra ahora el representante del Portavoz del Grupo Regionalista, D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Y gracias, Sr. Consejero, por su comparecencia.

Voy a partir, para nuestro modo de entender de una premisa fundamental, que es que creemos absolutamente necesaria y justificada la existencia de esta empresa de Residuos de Cantabria.

Y la creo absolutamente justificada, y alabo la idea de quienes la crearon porque quienes hemos tenido responsabilidades municipales y seguimos teniendo, vemos y hemos padecido el problema que representaban los vertederos incontrolados, dónde depositar las basuras. Se han rellenado incluso marismas con los residuos urbanos. Y ha sido y es un problema capital dentro de nuestra sociedad occidental, donde existen tantos residuos y donde se vierten incontroladamente tanta basura.

Por lo tanto, partiendo de esta premisa fundamental y justificando la existencia de esta empresa que ha solucionado verdaderos problemas

graves a todos los Ayuntamientos de Cantabria. Bueno, a todos no, porque veo aquí que el 83% de los habitantes de Cantabria están perfectamente atendidos con esta empresa y yo lo que quería preguntar es ¿y el 17% restante tiene garantías?, ¿hay empresas que tratan estos residuos, particulares o en qué condiciones están esos Ayuntamientos donde no utilizan las instalaciones de la Empresa de Residuos? ¿Tienen garantías esas basuras de que efectivamente no van a contaminar el medio ambiente, están controladas?

En segundo lugar, usted ha hecho alusión a esa recuperación energética, y quisiera preguntar simplemente ¿cuándo pudiera producirse esta recuperación energética; tiempo?

Y en tercer lugar quisiera preguntarle ¿qué posibilidades de recuperación hay de esos 932 millones que puedan paliar esa deuda de 792 millones? Porque, efectivamente, y lo conozco, los Ayuntamientos se vuelven un tanto morosos a la hora de pagar. Uno de ellos ha sido el mío.

Y yo me atrevería casi a calificar esta empresa de absolutamente necesaria y social. Y social en el sentido de que muchos Ayuntamientos se están beneficiando, y de que muchos Ayuntamientos se están beneficiando porque no se cobra absolutamente todos los costos, y por lo tanto, lógicamente, esta empresa tendría que ser deficitaria, a no ser que con esa recuperación energética y esos otros proyectos que nos ha planteado el Sr. Consejero, pueda resultar y paliar esta situación de déficit que actualmente tiene.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Revollo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros siempre con carácter previo a lo que vamos a decir, hacemos una queja en esta y en otras comparecencias, y es la falta de documentación que inicialmente quedamos en que nos iban a facilitar los comparecientes antes de sus intervenciones, y evidentemente pues no ha sido así en la mayoría de los casos y bueno, ante próximas comparecencias, pues igual hay que solicitarlo de nuevo por las vías reglamentarias y parlamentarias en uso.

Nosotros, sobre lo expuesto por el Sr. Gil, queremos decir, en primer lugar, que estamos de acuerdo con el espíritu y los objetivos de esta Empresa

de Residuos sólidos. Lo ha dicho el representante del Partido Regionalista y nosotros ratificamos todo lo que ha dicho, y en los términos en que lo ha dicho.

No obstante, creemos que después de que el Sr. Consejero lleva once meses de gestión, pues hay demasiadas cosas abiertas en estas empresas, tanto en el CIMA, en el Centro de Investigación Medio Ambiental de Torrelavega, como en esta Empresa de Residuos, y creemos que debieran estar cerradas.

Ciertamente, en esta Empresa de Residuos se cesó al anterior Director. Únicamente el Sr. Consejero, en una anterior comparecencia, nos dijo que razones, haber desobedecido una orden concreta que le dio. La verdad es que nosotros pensamos que el anterior Director estaba realizando una buena labor, al menos en el ambiente funcional y en el ambiente de esta empresa. Esta opinión de la buena labor del anterior Director, pues parece que era bastante compartida.

Sí nos interesa saber quien va a ser el nuevo Director de esta empresa, si ya tiene definido el nombre y las características. Y nos felicitamos que sea cántabro y que el Sr. Consejero lo haya dicho con cierta sorna. Se lo agradecemos porque el otro día la verdad es que quedamos todos un poco sorprendidos y perplejos que el nuevo Director del CIMA, pues se ha ofrecido a un profesor chileno, que bueno, tenemos todos los respetos para la persona en la que quiere depositar la confianza el Sr. Consejero, pero creemos que no es una decisión muy afortunada, ya digo, que desde el respeto a las condiciones y a la preparación profesional y académica de esa persona en la que él confía y que tiene nacionalidad chilena, y al parecer también española.

Sobre el Consejo de Administración, pues nos ha dado una lista de militantes del Partido Popular, la verdad que poco ligados al objetivo de esta empresa. Nos gustaría un Consejo de Administración pues, más profesional, más ligado a las razones y a los objetivos de esta empresa. Yo he quedado alucinado con algunos de los nombres que se han dado y que pertenecen a este Consejo de Administración. Sí me gustaría saber, porque yo desconozco si en la etapa anterior se cobraban dietas, no sé si se cobraban dietas; me gustaría saber si ahora los miembros del Consejo de Administración las perciben y en qué cuantía, si es que es así.

Sí quisiera pedirle un esfuerzo superior al que la Consejería ha realizado hasta el momento para dotar a estas empresas de un organigrama más completo, porque ya digo, ya son once meses de gestión.

Y sí me voy a sumar a lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, que parece ser que no se han depurado responsabilidades en la contratación de personas en esta Empresa de Residuos tal y como quedó muy claro en la comparecencia anterior.

El Sr. Consejero dijo que él no tenía responsabilidades, pero está claro que el Secretario Técnico de la Consejería, y que es Consejero Delegado de esta empresa, colocó a su hija de Secretaria en esta empresa.

Evidentemente, se nos dieron razones de a través de una empresa que hace este tipo de contrataciones, pero evidentemente, no es muy presentable que la hija del Secretario Técnico de la Consejería y Consejero Delegado de esta empresa, pues haya sido contratada.

También nos gustaría saber si las personas contratadas ya las se las ha hecho fijas porque tenían un plazo, no sé si de tres meses o de seis meses. No sé ahora mismo si era de tres meses o de seis meses.

Pero sí señalar que para nosotros aquel proceso fue irregular, que no nos hemos olvidado de ese proceso, que vamos en el período de sesiones de septiembre a exigir responsabilidades concretas, a través de una iniciativa parlamentaria, una vez que tengamos la transcripción de aquella sesión en la que compareció el Sr. Consejero.

Y en relación a todo lo dicho, pues suscribir los fines de esta empresa, también la inquietud expresada por el representante del Partido Regionalista sobre la deuda de los Ayuntamientos. Nos gustaría saber la deuda de los Ayuntamientos una por una; es decir, si tiene la relación, nos gustaría contar con ella; a ver que Ayuntamientos son los más morosos; y esperar a la contestación de estas preguntas para la segunda intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Entrando en el turno tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer una queja oficial por la presencia del Sr. Gil en esta comparecencia.

Estas comparecencias han sido a petición de este Grupo Parlamentario, y en concreto lo que solicitamos es la presencia del Director General, o el Director Gerente de todas y cada una de las empresas públicas regionales, para un cometido concreto, que es información a esta Comisión sobre la situación económica y financiera de la empresa pública.

Nada más. No para entrar en ningún tipo de otro debate. La presencia del Sr. Gil yo creo que desnaturaliza esta intención del Grupo Parlamentario

Socialista por cuanto que, incluso de las intervenciones anteriores, se deduce ya, preguntas que nada tienen que ver con el objeto que nosotros hemos propuesto de conocer la situación económica y financiera de la empresa.

Aceptamos, en la anterior comparecencia la presencia del Sr. Gil como Presidente del Consejo Asesor del Centro de Investigación de Medio Ambiente, ante la vacante del Director Gerente de la empresa y hoy se repite la presencia del Sr. Gil, que es grata para nosotros desde el punto de vista personal, pero que obviamente, desde el punto de vista político la rechazamos. Porque esta empresa no tiene Director General, pero tiene un Consejero Delegado.

Creemos que es más apropiado, de acuerdo con el espíritu de estas comparecencias, la presencia del Consejero Delegado, que no la presencia del Presidente del Consejo de Administración, en su calidad de Consejero, porque los Consejeros tendrán un tratamiento aparte en nuestras comparecencias de carácter político. Y es el único Consejero, el único, que en esta petición que ha hecho el Grupo Parlamentario Socialista ha acudido a este tipo de comparecencia. El único.

Todas las demás empresas públicas, adscritas a diferentes Consejerías, han enviado a sus Directores Gerentes, o en el caso por ejemplo de la empresa de Gestión de Viviendas, ante la vacante del Director Gerente, pues enviaron a un técnico como era el Director Regional de la Vivienda. que pertenece al propio Consejo de Administración, pero no el cargo político que lleva adscrito el Consejero.

Si nosotros hubiéramos querido, en estas comparecencias, la presencia de los Consejeros, la hubiéramos solicitado, y ya la solicitaremos.

Por consiguiente, lamento tener que hacer esta intervención, y expresar públicamente que nosotros no estamos de acuerdo con la presencia hoy, en esta comparecencia, a título político, de acuerdo con el espíritu de nuestra petición del Sr. Gil. A título personal, pues obviamente pues bienvenido y agradecemos su información.

Nosotros, evidentemente también, que sí creemos justificada la creación y el funcionamiento de esta empresa de carácter regional. Pero la justificación no tiene por qué llevar a efecto la aprobación de cualquier tipo de gestión, y tememos muy mucho que la gestión no sea la más adecuada para no sólo conseguir los fines sociales que evidentemente tienen y que compartimos, sino para que no sea un reguero de subvenciones permanentes de otra empresa pública regional. Porque nos encontramos con una empresa que tiene un capital social de 839 millones de pesetas, que tiene una inversión del orden de 2.000 ó 2.500 millones de pesetas fuera de la propia empresa, pero

vía presupuestos de la propia Diputación Regional de Cantabria, vía Consejería, y que tiene un monto de subvenciones del orden de también 400 millones de pesetas.

Claro, estamos hablando de cifras muy importantes; y por consiguiente, nuestra labor aquí, por lo menos nuestro objetivo en esta comparecencia, no es alabar ni justificar el fin social o el servicio que se pueda hacer a los Ayuntamientos, sino la gestión desde el punto de vista económico y los dineros públicos que se utilizan para el funcionamiento de esta empresa.

Ya partimos de un hecho muy curioso y es por ejemplo, la propia composición del Consejo de Administración de esta empresa, que es una sociedad anónima. Y nos encontramos con que del listado prácticamente la casi totalidad, por no decir la totalidad, son miembros del Partido Popular o pseudo miembros del Partido Popular. Sin ningún otro tipo de criterio técnico de gestión.

Entonces, quisiéramos hacer la primera pregunta al Presidente del Consejo de Administración de esta empresa ¿qué criterios ha seguido el Presidente del Consejo de Administración de la empresa para el nombramiento de los miembros del Consejo? Obviamente los que le dé la gana, por supuesto, pero no los que le dé la gana por ser una sociedad anónima, porque no es una sociedad anónima privada, es una sociedad anónima que utiliza dinero público, y que viene a esta Cámara todos los años a pedir dinero público.

Por consiguiente, no los que le dé la gana por ser sociedad anónima. Para nosotros no es justificativo los que le dé la gana por ser sociedad anónima.

Y por consiguiente, quisiéramos saber cuáles son los criterios de elección de los miembros del Consejo de Administración de esta empresa para conseguir el objetivo que espero que todos coincidamos y que lo que se pretenda es gestionar bien esta empresa.

En segundo lugar, usted ha anunciado, hace aproximadamente un mes, que se iba a hacer una auditoría a esta empresa. Y en su introducción de la información ha obviado absolutamente este concepto en la información. Entonces, quisiéramos saber por qué se ha tomado la decisión, usted dijo que había tomado la decisión de auditar esta empresa. ¿Cuándo se ha tomado la decisión oficial de auditar esta empresa? ¿Quién la va a auditar y qué plazo se ha fijado para tener el informe de la auditoría correspondiente?

En tercer lugar, aquí se ha hablado de gastos, de subvenciones, de capital social, pero también usted ha obviado una cosa fundamental y es los ingresos.

No ha dicho ni una sola cifra de los ingresos que percibe esta empresa, que obviamente existen del orden de unos 600 millones de pesetas al año, parece ser según los presupuestos, pero desconocemos la realidad.

Y los ingresos van adscritos a los contratos de gestión de los propios vertederos ¿qué empresa los realiza?, ¿con qué condiciones?, ¿cuál es el tipo de contrato?, ¿qué revisiones de contrato pueden existir?, ¿qué cumplimiento tiene la propia empresa?, ¿cuándo acaba ese plazo?. Porque todos los años se presupuesta, vuelvo a decir, del orden de 600 o 700 millones de pesetas en el capítulo de ingresos y quisiéramos saber si lo presupuestado coincide con lo realmente obtenido, y al día de hoy conocer si hay dificultades en el cumplimiento estricto del contrato con esta empresa o empresas que subcontrata la propia Diputación o la Empresa de Residuos Sólidos, y que son lo que generan los ingresos. Porque los gastos, evidentemente que están ahí. Pero una buena gestión significa tener más ingresos que gastos para obtener un beneficio, y al día de hoy los ingresos desconocemos el concepto por el cual se ha dado el contrato o los contratos pertinentes, si eso es revisable o si se tiene alguna posibilidad de revisar para intentar aumentar el capítulo de ingresos.

Y en ese mismo aspecto quisiéramos que, así como nos ha detallado la subvenciones, los gastos que existen, etc., etc., ¿cuáles han sido los ingresos reales de esta empresa desde su fundación hasta el día de hoy, en los 6 años o en los 5 años y medio, en el año 1991, en el año 1992, para saber si coinciden con las cantidades presupuestadas.

Bien. En el capítulo de gastos, sistemáticamente se presupuestan gastos de personal que en los dos últimos ejercicios suben del orden de 26 millones de pesetas, pero que no sabemos si se gastan o no se gastan, porque desconocemos, al día de hoy, cuál es la plantilla real de la empresa.

Quisiéramos que se nos informase de cuál es la plantilla real de la empresa, y si los 26 millones de pesetas que se presupuestaron en el año 1995 se han gastado, y los que se presupuestan en el año 1996 se van a gastar.

Con respecto al tema de las deudas, algunos otros Grupos Parlamentario han advertido lo mismo que advertimos nosotros. Es decir, hay pendiente de cobro más de 900 millones de pesetas, pero no sabemos qué posibilidades reales hay de cobro, o qué gestión está haciendo la Empresa de Residuos de Cantabria para tener la posibilidad de cobrar esos 900 millones de pesetas, ¿o son incobrados?, o están basados en contrato realmente que tienen posibilidad de cobro, incluso por la vía ejecutiva o son solamente intenciones que se manifiestan en la contabilidad pertinente para compensar las deudas.

Más concreción, quisiéramos en el día de hoy, de las cantidades que superan los 900 millones de pesetas pendientes de cobros, y si se ha fijado este nuevo Consejo de Administración un plan a corto plazo, para recuperar este dinero, porque sino mucho nos tememos que en el presupuesto del año que viene, pues el pepinazo que va a venir de petición de subvención para esta empresa, para poder hacer frente a los cerca de 770 millones de pesetas de deudas, pues tenga que venir por la vía de la subvención.

Dos cosas más, con la venia del Sr. Presidente. En el capítulo de gastos, nosotros sí justificamos que en la primera etapa, que creo que ya ha pasado, pues lógicamente exista una diferencia entre los costos reales y los costos o los precios que se imputan para el servicio a los Ayuntamientos, pero aquí hay una cuestión que quizá es de vital importancia a la hora de intentar amortiguar los costos, porque supone el costo real por tonelada mayor que es el tema del transporte.

Entonces claro, si prácticamente la totalidad de todos los residuos o un porcentaje muy alto sólo va a un vertedero, hablando en tonelada, sin cumplir, obviamente, el propio plan de residuos sólidos, en donde distribuía cuatro o cinco vertederos a lo largo de todo el territorio de Cantabria para no encarecer en demasía el tema del transporte, pues lo que quisiéramos saber es cómo va a paliar o qué previsión tiene esta empresa de paliar los costos de transporte como consecuencia, lógicamente, de tener que llevar prácticamente a un solo vertedero la mayor parte de las toneladas a tratar.

Por último, quisiéramos que nos confirmara que si las inversiones totales que ha tenido la Diputación, vía la Consejería de Ecología o vía otra Consejería, o cualquiera, las inversiones totales en camiones, en contenedores, en la propia construcción de los vertederos, de los incineradores, etc., etc., ¿a qué monto total asciende?, ¿a 2.000 millones de peseta? ¿a 2.500 millones de pesetas?, ¿a 3.000 millones de pesetas?. Para tener una idea de cuál es, verdaderamente, la inversión total que ha supuesto el poner en marcha esta empresa, que nosotros estamos de acuerdo con ella, vaya eso por delante. Lo que no estamos de acuerdo es en la gestión de la empresa, porque el sumun de ello es, pues eso es una empresa que tiene muy poca plantilla, que se gestiona directamente desde la propia Consejería, y que el ejemplo más evidente es la necesidad de la presencia hoy mismo del propio Consejero en esta comparecencia, porque parece ser que no hay otra persona dentro de esta empresa, capaz de venir a esta Comisión y representar a la empresa como Sociedad Anónima sin tener que venir el Consejero, que me imagino tenga otras cosas, muchas, que hacer dentro de su propia Consejería.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

Finalizando ya los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso en nombre del Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y agradecerla doblemente, no solamente rechazar, como ha hecho algún otro Portavoz su comparecencia aquí, sino que estando convencido este Grupo Parlamentario como el Consejo de Administración de la Empresa de Residuos Sólidos nombró un Consejero Delegado y tiene un Consejero Delegado; usted mismo como Presidente, en una circunstancia en que la empresa no dispone de Director Gerente, que es la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, como Presidente de la propia empresa, asume las responsabilidades y viene a explicar y comparecer ante esta Asamblea.

Eso significa, desde nuestro punto de vista, dos facetas por las cuales este Grupo Parlamentario le tiene que agradecer, en primer lugar, el reconocimiento a esta Asamblea Regional de Cantabria de la importancia que le da usted como Presidente de la Empresa de Residuos Sólidos; y por otra parte, el asumir las responsabilidades como Presidente de la propia empresa.

Por lo tanto, no sólo rechazar esas manifestaciones, sino todo lo contrario, felicitarle porque no cabe duda que para nuestro Grupo Parlamentario que venga el Presidente de la Empresa de Residuos Sólidos, al no existir Director Gerente, es de agradecer; y esta Asamblea Regional, desde nuestro punto de vista, lo debería de agradecer, porque como ha dicho, en otra ocasión vino el Director Regional y no un Director Regional precisamente, los Directores Regionales son técnicos. Yo creo que son cargos políticos nombrados por el Consejo de Gobierno.

Por lo tanto, usted como Presidente que haya venido, este Grupo Parlamentario lo apoya y lo valora como muy positivo.

En segundo lugar, decir que nuestro Grupo Parlamentario, como es obvio también, comparte plenamente los fines y objetivos de esta empresa. Comparte el análisis y el trabajo que está haciendo el Consejo de Administración para estructurar definitivamente esta empresa, porque consideramos que esta empresa tiene unos objetivos enormemente

ambiciosos de futuro. Creo que se inició para solucionar y de hecho solucionó un importante y gravísimo problema que existía en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que es una empresa que, como han dicho otros Portavoces anteriores, no solamente cumple con el requisito de llevar a cabo una labor importante de la recogida de los residuos sólidos en Cantabria, sino que en esta labor importante lleva a cabo una labor de solidaridad o una labor social claramente en beneficio, principalmente de los pequeños Ayuntamientos y de los Ayuntamientos rurales más dispersos en Cantabria, o que tienen su población más dispersa y que serían incapaces de asumir unos costes que esta empresa, con la ayuda de Diputación Regional, como es obvio, está llevando a cabo.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario se suma a algunas de las preguntas hechas, y por lo tanto no las vuelvo a repetir; y agradece nuevamente la comparecencia del Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Argüeso.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Gil para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

EL SR. GIL DIAZ: Bueno, comienzo contestando al Sr. Agudo. La empresa existe y tiene una notable actividad. Eso no es un obstáculo para reconocer que, como en otros aspectos relacionados, al menos con mi Consejería, se haya partido de una situación un tanto precaria. Y el esfuerzo que hay que realizar para recuperar esa situación es grande. Los medios, e incluso la capacidad personal limitada y yo lo único que puedo decir al respecto es que estamos haciendo todo el Consejo de Administración y yo personalmente, un gran esfuerzo en que la empresa responda en su estructura y en sus medios, a los objetivos reales que tiene.

Luego, preguntas concretas, medios propios, técnicos, humanos. Pues medios técnicos todos los que, todas las inversiones que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente en gestión de residuos; es decir, las instalaciones del tratamiento, el vertedero de Meruelo, el vertedero de Cabezón, los cuatro hornos autoincineradores, la planta de transferencia, los camiones de recogida, los contenedores, el horno de incineración de hospitalarios. Esos son los medios que tiene la empresa.

Todas las instalaciones se han cedido en uso a la Empresa de Residuos aunque la propiedad sea de la Diputación Regional.

Personal, efectivamente dije el Consejo de Administración. Iba a relatar el personal y al final no lo

hice, por lo tanto, lo hago ahora.

Angel Agüera Pérez, Liborio Cubillas Pérez, Casimiro Miguel Gómez y Francisco Javier Sainz Corrales, que son cuatro operarios que se dedican a la recogida selectiva de papel y cartón, de acuerdo con un convenio que se estableció con el antiguo Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, personal que ya estaba trabajando a la entrada de este Gobierno.

Manuel Gómez Vallas y José Antonio Castañera Cuartas, que son dos inspectores que se han contratado en la última convocatoria.

Cintia María Andrés Gallego y María Isabel Girón Villa que son dos secretarías que se han contratado también en la última convocatoria.

Eso es todo el personal que en este momento pertenece a la plantilla de la empresa.

Las razones del cese del anterior Director, pues una pérdida de confianza. Es un alto cargo, por lo tanto, de libre remoción, y se ha producido una circunstancia un tanto pintoresca. Yo tengo mis dudas de que el contrato que se hizo con esta persona fuera un contrato legal, porque de acuerdo con la Ley de Función Pública, los Directores Gerentes de las empresas tienen la condición de alto cargo. Y a un alto cargo no se le despide, a un alto cargo se le cesa; pero nos encontramos con una situación y es que a esta persona se le había hecho un contrato laboral que además establecía unas condiciones de rescisión del contrato.

El tema es confuso, porque a esta persona al cesar se le acaba de reconocer el grado superior tal como se hace con los altos cargos cuando han estado un tiempo funcionando, desempeñando un alto cargo, y entonces, lo que no tiene sentido es que por una parte el Gobierno Regional le reconozca ésto, con los emolumentos que corresponde que va a cobrar en exceso sobre lo que era su nivel habitual, y que por otra parte, hayamos tenido que ir a Magistratura con el despido. Es una situación un tanto confusa y yo entiendo que, por eso he explicado también las razones que nos han estado ocupando a la hora de proponer a una nueva persona.

Entonces, yo entiendo que es un alto cargo y a un alto cargo se le cesa, simplemente pues porque el nuevo Consejo tiene otros criterios acerca del perfil de la persona que debe desempeñar ese puesto, independientemente de que hubiera unas circunstancias adicionales que este Presidente del Consejo y el resto del Consejo entendió que aconsejaban su cese inmediato.

La deuda de los Ayuntamientos, que ha sido un pregunta común a la mayor parte de los

Portavoces. Efectivamente, uno de los objetivos fundamentales, no de este Consejo de Administración, sino ya del anterior, era resolver este tema.

Yo creo que todas las intervenciones, o casi todas, han tenido como factor común el olvidar las referencias que he hecho a las situación de que se parte, y el aclarar que de esa situación obedeció una razón yo creo que absolutamente defendible, y era hacer las cosas lo más rápido posible para atajar un gravísimo problema de gestión de residuos.

Eso ha originado una deuda de partida y que se ha ido acumulando, y en este momento, el Consejo de Administración tiene negociaciones con los Ayuntamientos para que se abonen estas deudas.

La estrategia que se está siguiendo es, atendiendo también a que los Ayuntamientos que tienen dificultades reales económicas para afrontarla, es que se pongan al día en el ejercicio actual y negociar un pago fraccionado de la deuda anterior, y se está estableciendo contacto uno por uno de todos los Ayuntamientos.

Ya aprovecho para decirle al Sr. Saiz que no hay ningún inconveniente en pasarle relación de lo que debe cada uno de los Ayuntamientos, que yo no la tengo aquí.

Realmente puedo decir que hay algún caso singular de alguno que está prácticamente al día, pero en general hay deudas en todos los Ayuntamientos, en todo tipo de estructura en cuanto a población, y de significado político (...) también.

Nosotros estamos haciendo ahora un plan de gestión nuevo de residuos sólidos que se pretende traer a la Asamblea, junto con una ley de gestión de residuos. Y en esta ley, una de las figuras que pretendemos contemplar, es la forma de que estos pagos tengan una vía no tan aleatoria como están teniendo ahora. Lo mismo que en el tema de depuración, etc., hace pensar en la propia ley, incluir una tasa de saneamiento, etc., se está pensando qué estructura darle, incluso si la Empresa de Residuos va a seguir con el mismo nombre o va a ser una Junta de Residuos, etc.

Objetivos específicos de la Empresa, preguntaba el Sr. Agudo, qué residuos, si también los industriales, quién controla los vertederos, etc. Los objetivos de la Empresa van a ser hacer realidad los objetivos que en el plan de gestión de residuos se está fijando la Consejería, que no son otros que los marca la política de residuos comunitaria. Es decir, reducir el posible los residuos, recuperar todo lo que se pueda de ellos, y lo que inevitablemente tenga que eliminarse o tratarse, que se haga en las condiciones ambientales más correctas posibles.

Esos son los objetivos de la Empresa de Residuos, servir de instrumento para eso, y creemos que en el aspecto que hay que poner ahora mayor esfuerzo es en la primera de las fases. Lógicamente ésto es como una escalera que se va subiendo peldaño a peldaño. Cuando se partía de la situación que se partía lo más urgente era atajar los problemas ambientales inmediatos; o sea, era un poco utópico pensar en recogida selectiva cuando no había recogida de ningún tipo. Era utópico pensar en una instalación de recuperación de residuos cuando había un montón de vertederos causando problemas ambientales tremendos.

Por lo tanto, el objetivo fue inicialmente atajar esa situación, vertederos controlados, recogida normal, convencional, y a partir de ahora, prestarle atención a estas nuevas actuaciones, esforzándonos mucho en el tema de recogida selectiva. Se va a implantar una red de puntos limpios en toda la región, en que habrá uno al menos en cada Ayuntamiento, etc., etc.

Los residuos industriales, pues hay eso, un tema que va a ser objeto de debate próximamente por parte del Consejo de Administración de la empresa. Si debemos de entrar en ese tema o no. Y nos movemos entre dos conceptos, por una parte, el tema de los residuos industriales es un tema que suscita el interés de la iniciativa privada, pero entendemos que es un tema complicado ambientalmente y puede ser interesante que en algunas de las etapas de la gestión, participe también la iniciativa pública. Y es un tema que estamos estudiando.

De toda la problemática de residuos industriales, una que nos preocupa de forma fundamental y urgente, es el tema de los residuos inertes industriales. Hay diversas empresas en esta región que generan cantidades importantes de residuos inertes; es decir, no tóxicos y peligrosos, escorias de fundición, etc.; y que están teniendo en estos momentos graves problemas para eliminarlos y que pueden repercutir en su competitividad y además les causan una notable incomodidad e incluso una cierta indefensión administrativa.

Entonces, pudiera ser que una de las actuaciones que si abordara la Empresa de Residuos en el campo de los residuos industriales, pero no tóxicos y peligrosos, fuera precisamente la construcción de un vertedero de residuos industriales.

¿Y quién controla los vertederos privados? No hay ningún vertedero oficial legalizado privado, pero en general, lo que hay que hacer es diferenciar lo que es la función de la empresa y lo que es la función de policía ambiental de la Consejería. Es decir, que quien tiene que velar, la empresa tiene que procurar que lo que tiene contratado se haga de acuerdo con las exigencias ambientales, como si fuera otra empresa

más que no fuera pública. Y la Consejería tiene que fiscalizar la actividad de todos los que tienen algún tipo de actuación con posible repercusión sobre el medio ambiente y también de la Empresa de Residuos.

Por lo tanto, hay que diferenciar esas dos funciones. La función de policía, de sanción, de autorización, lógicamente la realiza la Consejería.

Yo creo que me anticipo a contestar al Sr. Garrido. Yo nunca pensé que se fuera a valorar negativamente el hecho de que yo estuviera presente aquí, y no es un problema mío si el hecho de que yo sea Consejero ha desvirtuado de alguna manera, la comparecencia. Yo he dicho al comenzar que yo venía aquí en calidad de Presidente de la Empresa de Residuos, no de Consejero de Medio Ambiente.

El tema no sólo se justifica por unas ciertas condiciones coyunturales de falta de un Director Gerente, sino que también yo creo, que desde el inicio de la gestión de residuos en Cantabria, yo he tenido una participación directísima en el tema y esa vinculación personal, profesional, política con ello, creo que justificaba mi presencia y además yo, la sorpresa mía es que justamente pensé lo contrario, que se iba a agradecer el que hubiera tenido no la deferencia, porque es una obligación, pero sí la valentía, la responsabilidad de ser yo quien viniera aquí a contestar las preguntas.

Pero es cierto. Efectivamente yo lo apuntaba y algunas de las intervenciones parece que se ha desviado un poco el objetivo de la comparecencia. Yo no trato de eludir eso, pero sí no me voy a extender mucho en ello, sobre todo porque de algunas de las cuestiones que se han planteado ya he respondido en comparecencias en esta Comisión.

Entonces, el expediente de gestión fraudulenta de residuos tóxicos y peligrosos, pues se está siguiendo su proceso administrativo, de acuerdo con los informes que ha hecho la Inspección General de Servicios y los Servicios Jurídicos, no hay responsabilidades personales de los funcionarios. Pero se está determinando si sí hay una infracción de la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos por parte de la Empresa de Residuos; y eso no está resuelto todavía.

El accidente de lixiviados en la contaminación del río Campiayo por los lixiviados, pues se ha abierto un expediente a la empresa que gestiona el vertedero, y lo que se ha aprobado recientemente por parte de la Empresa de Residuos, es un plan de vigilancia ambiental que precisamente se le ha enviado recientemente una petición de información a su compañero de Grupo, el Sr. (...).

El futuro del vertedero de Cabezón es sustituirle por una planta de transferencia, y estamos negociando con la Dirección General de Carreteras, si

además de hacer el sellado del vertedero, conseguimos que financie total o parcialmente una planta de transferencia en una ubicación próxima.

Y el tema de las contrataciones de personal que se han realizado recientemente, yo me remito a lo que dije aquí. Defendí el proceso de contratación que se había hecho, y no tengo nada más que añadir a lo que dije en su día.

Al Sr. Santos Revollo agradecerle algunas valoraciones positivas que ha hecho de la empresa y de su gestión, que ya le he respondido de las posibilidades de recuperar la deuda de los Ayuntamientos.

El 17% de Ayuntamientos, y contesto a una pregunta suya, que no están incluidos en la gestión, dije que obedecía fundamentalmente a los problemas que ha habido con el vertedero de El Mazo en la zona de Torrelavega. Son Ayuntamientos de la cuenca baja y ahí el planteamiento que yo tengo en estos momentos es que se cumpla la ley. Y creo que no puede ser otro, independientemente de que procuraré tener una negociación con todos los partidos políticos para evitar caer en lo que ya dije aquí, una nueva polémica que nos lleve a gastar tiempo y dinero sin conseguir solucionar ese tema.

En principio, hacer que se cumpla la ley, significaría construir la planta de reciclaje pero con una matización. Yo creo que en este momento lo que tiene sentido, también en función de las nuevas circunstancias económicas, sería hacer la primera fase, que es la fase de reciclaje, que de acuerdo con los estudios económicos que estamos realizando, permitiría tener un costo incluso inferior al que se está teniendo en este momento, y dejar la segunda fase de incineración para un análisis posterior, y voy a ser sincero. No porque yo no esté convencido de que es una buena opción del tratamiento para los residuos cuando lleva recuperación energética y se hace con todas las exigencias ambientales, sino porque ahí no quiero que se convierta Cantabria en el punto de polémica de toda España en relación con la incineración, y quiero ver cuál van a ser los criterios del actual Ministerio de Medio Ambiente respecto del plan de gestión de residuos que a nivel nacional se está haciendo y de qué manera se contempla ahí la incineración.

Porque nos puede llevar a ésto a situaciones peregrinas y que a mí me han molestado y causado profundo pesar; y es por ejemplo, la campaña que se ha desatado contra la incineración de residuos hospitalarios en Meruelo, en donde ha habido una campaña a nivel nacional. Se han recibido cientos de cartas de protesta de grupos ecologistas de toda España, y en algunos casos de ciudades donde la incineración de los residuos hospitalarios se está haciendo como se hacía hace cinco años en Cantabria.

Es decir, en hospitales del INSALUD con unas condiciones ambientalmente detestables.

Resulta peregrino que se proteste de una instalación que esta funcionando con todas las exigencias ambientales, que en su día fue modélica, y yo creo que sigue siendo, en la que nos estamos gastando gran cantidad de dinero y mejorar sus condiciones de funcionamiento, y en hacer un seguimiento ambiental y que esa protesta la hagan grupos ecologistas que al lado de sus casas tienen hornos en los hospitales, en el centro de la ciudad sin ningún tipo de tratamiento, sin control de temperaturas, etc., etc.

Al Sr. Saiz, lo primero habla de que vamos muy lentos, más o menos, o que once meses de gestión debieran de haber dado mejores resultados. Pues yo lo único que puedo decir al respecto es un poco lo que dije al inicio de la intervención, que el esfuerzo que se ha hecho es muy grande. La situación de partida, y no ya de unos meses atrás, sino arrastrada de años, era complicada. Y yo creo que los resultados son muy aceptables en función de la problemática de este tipo de empresa.

A veces el esfuerzo no se traduce de manera inmediata en algo que se pueda mostrar, y siempre, en cualquier trabajo hay una fase oscura donde se van tomando posiciones, se van aclarando cosas y luego parece que aquello explota en el buen sentido de la palabra, y comienza en poco tiempo a verse los resultados. Creo que estamos en esta fase y a usted no se le oculta que la Consejería en la que yo estoy pues pasó por una etapa de una cierta inactividad.

Discrepo naturalmente acerca de la gestión del anterior Director de la empresa, y esa ha sido la razón de que lo cambiemos.

Criterios para elegir el nuevo Director. Ya he hablado de que se ha hablado con una persona y que estamos a la espera de que solucione problemas de tipo profesional para tomar la decisión de si se le nombra a él o no. No voy a decir, por respeto a sus circunstancias profesionales, su nombre, pero sí cuáles son los criterios. Y desde luego, que sea cántabro no ha sido el preferente. Yo no creo que tengamos que hacer aquí como el Athletic de Bilbao en el fútbol, y que todos tengan que ser de la cantera. Dependiendo qué puesto, pues puede interesar que sea alguien de aquí o puede no ser de aquí.

Además, yo creo que ésta ha sido una región que siempre se ha caracterizado por una plena integración de quienes han tenido oportunidad de desarrollar su vida profesional con nosotros. Torrelavega de donde somos usted y yo, es un buen ejemplo y en las empresas de la zona, hay cantidad de excelentes profesionales que hoy se sienten al menos, tan torrelaveguenses y cántabros como usted y como

yo. Y por lo tanto, yo lo que mido fundamentalmente es que el perfil profesional de la persona se amolde a lo que yo quiero para la empresa que es la mejor.

Ese ha sido el criterio que seguí también para el CIMA, la persona, lo cito de pasada porque no es tema de hoy, que cité es una persona que tiene la doble nacionalidad porque es hijo de españoles o de española, y es una persona que ha tenido y lo dije aquí, una estrechísima vinculación profesional con la Universidad de Cantabria.

Si se cobran dietas, si se cobraban en la etapa anterior. Hubo una etapa anterior en que se cobraban dietas. Luego, en la etapa que la empresa la presidió el Sr. Madariaga no se cobraron. Se cobran las mismas dietas que el resto de las empresas regionales, y lo que le puedo decir es de agosto del año pasado al 31 de mayo, el total de dietas cobradas por el Consejo de Administración, creo que es sobre 1.200.000 pesetas. Y yo, en concreto, creo que he cobrado 40.000. No hay ningún inconveniente en proporcionarle información escrita acerca de cuánto ha cobrado cada uno de los miembros del Consejo de la empresa.

El esfuerzo para superar el organigrama lo estamos realizando. Yo creo que la empresa no tiene que ser instrumental, en el sentido más peyorativo del tema. Instrumental lo es, en cuanto que, como dije antes, tiene como objetivo el colaborar en conseguir los objetivos que de gestión de residuos tiene la Consejería. Pero yo creo que no tiene que ser lo que ha venido sucediendo hasta ahora, que sea una empresa que dependía casi exclusivamente de la actividad de la Consejería, incluso a niveles administrativos, etc.

Por lo tanto, por eso, se está haciendo un esfuerzo, tal como pide el Sr. Saiz, en mejorar la estructura de personal de la empresa, también a nivel técnico, yo creo que no sólo hay que tener un Director Gerente, sino que habrá que tener algún técnico cualificado más, y eso no significa que luego la gestión directa de los servicios lo tenga que hacer, tal como hacen empresas privadas y empresas públicas y hay sobrados ejemplos, pues puede ser mucho más interesante económicamente recurrir a la subcontratación y participación de empresas privadas.

La depuración de responsabilidades en el problema de gestión de residuos hospitalarios. Creo que ya he dicho que a nivel funcional administrativo, la opinión de quienes han instruido el expediente y demás es que no hay ninguna; y únicamente queda por ver si de acuerdo con la Ley de Residuos Tóxicos y Peligrosos, hay motivos para abrir un expediente a la Empresa de Residuos.

En cuanto a la intervención del Sr. Garrido, él habla de un reguero de subvenciones. Y yo creo que

son unas subvenciones muy peculiares, porque aquí no estamos ante el caso de una empresa pública que se mete en una gestión negativa, que aborda líneas de actividad empresarial que no dan resultado, que tiene una mala, que la deuda es generada por una mala gestión. Ya decía yo que por la propia situación de partida y por la propia filosofía que el Gobierno Regional ha asumido de ayudar a los Ayuntamientos en la gestión de residuos, tiene un déficit que únicamente se puede cubrir, en principio, con subvenciones.

Eso no es obstáculo para que ahora nos planteemos que si hay mecanismos de financiación a nivel nacional para la recogida selectiva, etc., pues eso signifique para que algunos servicios se autofinancien; que si hacemos una recuperación energética, que no le he contestado al Sr. Revollo, y eso produce unos beneficios, pues que eso disminuya la necesidad de aportar subvenciones por parte de la Diputación.

Pero ahí, algunas de las líneas de trabajo que quiere emprender, que necesariamente tienen que ser subvencionadas. Hay ciertos tipos de recogida de actividades de gestión de residuos que nunca van a ser interesantes para la iniciativa privada, y nunca se van a poder autofinanciar y que eso justifica precisamente el que haya un empuje desde la Administración. Estoy pensando, por ejemplo, el tema de recogida de pilas. El tema de recogida de pilas, mientras no se arbitren en el nacional, una tasa que haga que el consumidor de una pila pague una parte para que luego se recupere la pila, hoy lo que se recupera de la pila, es mucho más costoso que los beneficios que produce, y entonces, la Administración si le encarga a la empresa de residuos que haga esa gestión, pues cada año le tendrá que pagar la parte que le suponga de déficit.

Criterios para la composición del Consejo. Efectivamente, a excepción de una persona, que no tengo ningún inconveniente en decirlo, es, creo que, militante del Partido Regionalista; todos son cargos públicos del Partido Popular.

Yo creo que, a mí no me gusta sacar ejemplos de otro sitio porque entramos en una dinámica, y en una polémica que es estéril; pero por la misma razón que las empresas públicas que tiene el Ayuntamiento de Torrelavega, no hay ni un solo Concejal del PP.

Eso no es obstáculo para que no se haya hecho con el criterio de "porque me da la gana". Se ha procurado implicar a personas que tengan actividad municipal, y en diversas zonas de la región y en Ayuntamientos que respondan un poco a todas las características.

Yo antes he hablado de que estamos preparando un plan de gestión de residuos y una ley

de gestión de residuos. Y una de las posibilidades que estamos contemplando en este momento es la participación de los Ayuntamientos en la empresa pública, al igual que sucede por ejemplo, en Asturias con COPERSA.

En ese momento, lógicamente, la composición del Consejo debiera de ser proporcional a la participación que tenga cada uno de los Ayuntamientos. Y una idea que recojo, que puede ser interesante, es que también se produzca en el Consejo de Administración algunas personas que por su cualificación profesional, puedan aportar algo más que esa visión política de la gestión que he dicho anteriormente.

Auditoría. La auditoría tomó un Consejo de Administración. No me recuerdo ahora en qué fecha, la decisión de hacerlo. Las razones eran de simple rigor de gestión. No había ninguna razón adicional que lo justificase, aparte de que creo que ha sido una decisión común a todas las empresas regionales. Nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Economía para que realice la auditoría. La Consejería de Economía creo que la ha contratado fuera y en este momento desconozco exactamente el plazo en que va a estar disponible.

Gastos de personal. Los 26 millones de pesetas no se han llegado a cubrir porque ha habido épocas en que las plazas no estaban dotadas. La plantilla ya se la he detallado.

Y en el tema de los ingresos, yo creo que es fácil de explicar. Los ingresos son los correspondientes a las toneladas de residuos que se gestionan. No se olvide que hay unos precios públicos fijados y entonces, tantas toneladas entran en el vertedero, tantas toneladas se gestionan, tantas se cobran; o mejor dicho se intentan cobrar. Pero oficialmente los ingresos son los correspondientes a esos. Otra cosa es que parte de esos ingresos no se hayan hecho efectivos.

Insisto en que estamos haciendo las gestiones oportunas delante de los Ayuntamientos de todo tipo para liquidar esta deuda, que desde luego, daría al traste sino con la empresa.

Ya he dicho al comienzo de mi intervención. Esta empresa se creó en mi época de Consejero del Gobierno de Gestión, ante el convencimiento de que la situación que había en aquellos momentos de que todos los gastos de gestión de residuos, los pagara el Gobierno Regional; era una situación insostenible. Por lo tanto, tenemos el objetivo de que realmente no se cobre por la parte que se subvenciona oficialmente.

Decía usted que podía tener justificación en la primera etapa el que hubiera una subvención respecto de los costos reales, pero que entiende que eso ya no

tiene justificación. Yo dije ya anteriormente que yo creo que sí.

El costo de tratamiento es perfectamente asumible por parte de los Ayuntamientos. El costo de tratamiento en vertedero; porque antes di unas cifras orientativas, es un porcentaje bastante pequeño del costo total de gestión. Por poner un ejemplo, el Ayuntamiento de Santander, al que solamente le hacemos el tratamiento en vertedero, no le hacemos la recogida, que eso lo contratan directamente; pues tendrá un presupuesto anual de mil algo millones de pesetas de gestión de residuos, de los que el tratamiento será únicamente unos 200 millones de pesetas.

El que se repercute o se intente repercutir al 100% el costo de tratamiento o que eso sea un objetivo, no es debido solamente a que tenga ese peso pequeño y relativo y por lo tanto, sea asumible; sino que también es una manera de disuadir de la producción de residuos.

Un criterio de la Unión Europea es que los costos de tratamiento de los residuos repercutan totalmente, para que de esa manera se incentive el (...) de los residuos.

Pero del tema de la recogida, yo no veo factible, hoy por hoy, que a los Ayuntamientos se les repercute al 100% del costo. Hay Ayuntamientos pequeños, de zonas rurales, con una gran dispersión de la población; Cantabria tiene una gran cantidad de núcleos de población, a los que cobrarles el 100% de las basuras significaría que tuvieran que repercutir unas tasas muy altas, y en un medio que socioeconómicamente no está, creo yo, en condiciones de asumirlo.

La posible influencia de la centralización de tratamiento de un solo lugar, no tiene un costo significativo en la recogida. Puede haber inducido a confusión que yo haya hablado de transporte, pero el costo por tonelada de basura recogida en el ámbito rural, lo que repercute es el periodo de que el camión está recogiendo la basura hasta que se completa; luego el transportarlo unos kilómetros más o menos tiene un costo muy pequeño; y además esos costos se están reduciendo gracias a la implantación de plantas de transferencia.

Inversiones totales. No las recuerdo ahora, exactamente. Yo creo que pueden estar del orden de los 1.700 millones de pesetas, pero tómemelo con todas las reservas; pero se lo podemos proporcionar.

Y al final acabó su intervención volviendo al principio de ella, diciendo que la empresa se gestiona directamente desde la propia Consejería, e independientemente de que haya dicho que estamos haciendo un esfuerzo para estructurar la empresa, y

que funcione con personal propio y de mejor manera; lo que siempre va a existir es una grandísima relación con la Consejería de Medio Ambiente, por el propio objetivo de la empresa que ya le he formulado repetidas veces, que le podía concretar diciendo que lo que pretendemos es que sea el instrumento útil para hacer realidad los objetivos de gestión de residuos del Gobierno Regional.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Bien. Muchas gracias, Sr. Gil.

Abrimos un muy breve turno de intervenciones para aquellos Grupos Parlamentarios que quieran hacer una última precisión sobre algunos de los aspectos comentados. Entonces, le daremos la palabra a aquellos Grupos que manifiesten su interés en participar.

Yo quiero hacer en nombre de Izquierda Unida..., el Grupo de la UPCA, el socialista también y, bueno, nadie más. Bien.

Inicio muy brevemente, en nombre de Izquierda Unida, de nuevo la intervención con algunos aspectos. Quiero fijarme solamente en un aspecto muy concreto, que creo que es el fondo de la cuestión y uno muy tangencial.

Si hay grupos ecologistas que protestan en Cantabria y no lo hacen en su pueblo, pues son malos grupos ecologistas; y por tanto, habrá que denunciarlos con una utilización -digamos- incorrecta de un sentimiento ciudadano cada vez más creciente. Y por lo tanto, desde mi punto de vista, no merecerían el criterio de grupo ecologista, porque yo entiendo que alguien que defiende una idea o defiende una manera de entender la vida o las relaciones ciudadanas, lo defiende aquí y en todas partes y si en su pueblo traga que haya vertederos incontrolados e incineradoras y lo reclama en otra zona alejada, pues no me merece ningún tipo de respeto, por lo tanto, no entro ahí.

Bien. Yo me alegro que la primera fase sea la fase de reciclaje, por tanto, en el vertedero del Mazo, porque creo que es uno de los elementos importantes.

Pero vuelvo a la idea inicial, a la primera fase que dije en la intervención inicial y que yo creo que su intervención posterior confirma.

No existe una empresa pública de residuos para cumplir esos objetivos que se acaban de decir, y existe o no existe en los términos. Creo que la empresa está justificada. Claro que hay una necesidad de una empresa de estas características. Claro que es importante, y cada vez más es un problema económico y es un problema social y es un problema de gestión de los servicios públicos el problema de los

residuos, tanto sólidos urbanos, como industriales, etc.; y es un problema que cada vez más las Administraciones Públicas se tienen que plantear con mayor ambición. El problema es qué instrumento enseñamos para cumplir ese objetivo.

Miren ustedes, al día de hoy, ocho personas, de las cuales cuatro son operarios, dos son inspectores y dos son secretarías; ya me dirán ustedes si esas ocho personas pueden cumplir los objetivos de reducir, de recuperar, de eliminar, de recoger, de reutilizar.

Desde mi punto de vista, estamos definiendo un instrumento raquítico para los objetivos tan ambiciosos y que además son absolutamente prioritarios y necesarios en las economías modernas, porque el problema de los residuos cada vez es más importante.

Y la iniciativa privada lo entiende y está muy interesada; no solamente en los industriales, sino en todo tipo de residuos. De hecho, la iniciativa privada es la que está haciendo la gestión de los residuos en Cantabria, en la práctica. Y es la iniciativa privada la que está planteando en muchos lugares; y no lo pongo como un elemento negativo, sino que a mí me parece que tiene que haber una colaboración estrecha entre la iniciativa privada y la iniciativa pública, pero yo en toda la comparecencia, toda su intervención me ha recordado el Talgo; y dice usted, ¿qué referencia tiene el Talgo con los residuos?. Pues mire usted sí, el Talgo es un tren privado pero que utiliza la infraestructura pública. Es decir, las vías, para entendernos, las pone el Estado y cuesta a mucho dinero a todos los españoles, pero el tren es privado.

Es decir, aquí ponemos las vías, aquí ponemos los vertederos, ponemos las instalaciones, ponemos la infraestructura, ponemos los camiones, ponemos los contenedores y la iniciativa privada es la que después utiliza todo eso para la gestión de los recursos, de los residuos sólidos.

Y a mí, que yo estoy de acuerdo y me parece que tiene que haber una colaboración estrecha entre los diferentes instrumentos, entre las diferentes entidades públicas y privadas y los diferentes niveles de la Administración, Regional, Ayuntamientos, etc., porque es fundamental. Yo ese modelo de gestión de los residuos sólidos no lo comparto.

A mí me parece que estamos diseñando, por tanto, un instrumento que es esta empresa, que no va a ser él quien alcance los objetivos tan ambiciosos que se plantean en la ley, que se anuncian con la nueva ley, siguiendo Directivas de carácter comunitario de la Unión Europea, con lo que ponemos al servicio de eso. Y que al final vamos a hacer como el Talgo, es decir, vamos a poner la infraestructura para que sea la iniciativa privada quien saque los beneficios de un

programa que es importante. Habrá que compartir esos beneficios, habrá que compartir los sacrificios también.

Simplemente, esa era mi reflexión de fondo en la gestión. Mientras tanto, me parece que la empresa va a tener una situación pues, bueno, pues eso, lo que está haciendo; es decir, de intermediario instrumental al servicio de un problema tan importante como éste. Yo me callo.

Si algún otro Grupo quiere intervenir.

El Sr. Saiz.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo únicamente voy a hacer unas referencias a unas manifestaciones que ha hecho el Consejero sobre la condición de cántabro o no.

Yo le tengo que decir al Sr. Consejero que personalmente asumo lo que dice el Estatuto de Autonomía, y según el Estatuto de Autonomía son cántabros no sólo los nacidos en nuestra Comunidad Autónoma, sino aquellos que tienen vecindad administrativa en Cantabria. Por tanto, yo reclamo los puestos que tienen las Instituciones Públicas de Cantabria, y especialmente la Comunidad Autónoma, para los cántabros de origen y los cántabros de vecindad.

Es decir, que yo no excluyo a nadie, ni trato de poner fronteras. Lo que pasa que dice el Sr. Consejero que las técnicas del Athletic de Bilbao, lo que pasa es que las técnicas del Athletic de Bilbao, lamentablemente las están utilizando la Comunidad Vasca y otras Comunidades Autónoma, y eso se lo tenemos que preguntar pues a licenciados, a muchos licenciados de Cantabria que no tienen posibilidad de trabajar en otras Comunidades Autónomas.

Y además, le diré al Sr. Consejero que profesionales como el Director de SODERCAN o de CANTUR, los hay a centenares en Cantabria, a centenares. Y nada más que quiero recordar la comparecencia de, tanto el Director de SODERCAN como el Director de CANTUR en esta Comisión, que fue simplemente comparecencias lamentables, lamentables.

Y yo reclamo que esos puestos que llevan personas que no tienen un currículum extraordinario, pues puedan estar al alcance de ciudadanos de Cantabria. El gerente de CANTUR ha reconocido que no conocía siquiera dónde estaba ubicada geográficamente Cantabria, y que nunca había estado en Cantabria. Y el puesto de gerente de CANTUR es para promocionar el turismo de Cantabria.

Por tanto, cuando dice el Consejero que él tiene un perfil, pues que ese perfil, pues se intente buscar en Cantabria. Yo es lo que le pido.

Ahora, si hacemos un perfil premeditado para que coincida con un profesor chileno, pues entonces vendrá el profesor chileno, y no vendrá una persona que puede tener la misma calidad y la misma competencia, y que encima sea de origen cántabro o viva en Cantabria. Es lo único que yo pido y yo quiero aclarar.

Sobre el personal contratado y contratado no con regularidad. Yo recuerdo que el Consejero no estuvo totalmente convencido de la forma en que se hicieron estas contrataciones. Y creo que usted ha tenido unos meses y va a tener todavía unos meses para exigir responsabilidades en su Consejería, y si no lo hace pues lo vamos a tener que hacer los demás, pero alguien tiene que responsabilizarse de esas contrataciones tal y como se hicieron, y que nosotros ya explicamos en la comparecencia que tuvo hace ya varios meses.

Y en relación a lo que ha dicho sobre la empresa y sobre los objetivos, pues estar de acuerdo en muchos de los expresados y esperar que aunque no esté de acuerdo con mi tesis de que once meses dan mucho de sí, que al menos los próximos meses, efectivamente, corrijan ciertas anomalías que ha habido en estas empresas y que puedan funcionar correctamente y en el cumplimiento exclusivo y fiel de los objetivos que tiene marcados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Saiz.

Sr. Garrido, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Unas pequeñas precisiones. Al hilo de mi introducción, no se trata de la presencia del Sr. Gil que sea una postura de valentía o no valentía. Se trata de atenernos a la petición concreta de este Grupo Parlamentario para este tipo de comparecencias.

Y de las respuestas a muchas concreciones que nosotros solicitamos, pues nos vamos de esta comparecencia sin la respuesta adecuada, porque no concreta. Y posiblemente no concreta porque no lo sabe, porque no es su función, porque usted no gestiona la empresa del día a día; sino que usted, su obligación como Consejero y Presidente del Consejo de Administración es marcar las directrices políticas de la gestión de esta empresa, pero no del día a día, porque hoy nos vamos de esta comparecencia, por ejemplo, sin conocer cuál es la política de gestión concreta para el cobro de la deuda de los Ayuntamientos.

Ha generalizado. Absolutamente generalizado, pero no sabemos si el objetivo es que al 31 de diciembre de este año se consiga el cobro de los 900 millones de pesetas y por qué procedimiento, por la negociación. ¿Qué objetivo hay que marcarse? Es decir, nosotros ¿cómo podemos controlar, y en qué plazo podemos controlar antes de que vengan los presupuestos de 1997 de cuál va a ser el compromiso de esta empresa para intentar cobrar, y si no cobra qué procedimientos va a utilizar?

Se nos van en palabras, como se nos va en palabras pues por ejemplo, a la pregunta que han dicho algunos cuando ha dicho que las dietas han supuesto pues 1.200.000 pesetas y usted dice que recibe 40.000. Pues no nos cuadran los números, porque si hay 10 miembros del Consejo de Administración a 1.200.000 ptas. en el periodo de un año, aproximadamente, son 120.000 pesetas por Consejero. Si usted cobra 40.000, es que hay alguien que está cobrando 300.000, y no sabemos cuántas reuniones ha tenido ese Consejo de Administración. Si en un año de plazo ha tenido diez reuniones, ha tenido dos, ha tenido una o ha tenido cinco.

Porque no nos dicen cuánto percibe de dieta cada Consejero, aunque a mí eso me es una cosa, en este momento, marginal, porque soy consciente de que no se utilizan grandes cantidades de dinero, vaya eso por delante.

Y se sigue sin concretar, por ejemplo, en el tema de la auditoría. No sabe a qué empresa se le ha otorgado la auditoría. Es una demostración más de que esta empresa de Residuos Sólidos no actúa como Sociedad Anónima independiente, porque la auditoría se la encargan a la Consejería de Economía. Si esta es una empresa Sociedad Anónima absolutamente independiente, la gestión de la búsqueda de un auditor y los condicionamientos para esa auditoría, pues las tendrá que dar la empresa. Y nada tiene que ver dedicar tiempo y trabajo a un funcionario de la Consejería de Economía o a un Servicio para buscar el auditor correspondiente. Y lo desconoce. Dice que lo desconoce.

Como no nos contesta al listado de ingresos. Nosotros quisiéramos saber en el año 1991, 1992, 1993, 1994, 1995 y lo que va de 1996, cuáles han sido los ingresos que ha tenido esta empresa. Nos dice que en función de las toneladas que se gestionan. Bien, de acuerdo, pesetas, aquí estamos hablando de una comparecencia de carácter exclusivamente económico financiero. Pesetas.

Y no nos convence el criterio que si otros lo hacen, ustedes también lo hacen. Pues no. En la elaboración de los Consejos de Administración de las empresas, si está mal una cosa, está mal para todos; y no es justificativo el que se sigan conductas o

actitudes que puedan estar mal. Si ustedes creen que están mal, pues no sigan este camino. No me justifiquen, digan, porque nos da la real gana y punto. Bien, de acuerdo, pero no, dicen, sabemos que eso está mal, pero como lo hacen otros, también nosotros lo hacemos. Pues no.

Y al final nosotros llegamos a la misma conclusión que ha llegado el representante de Izquierda Unida. Es decir, aquí se utilizan toda una serie de dineros públicos, porque nos contesta que aproximadamente podrían ser 1.600 millones de pesetas lo invertido. Antes hablaba de 2.000. No nos concreta, porque no tiene la información o no nos la da, o no viene preparado para dárnosla. Se la solicitaremos por escrito, pero al día de hoy, no sabemos cuáles son las inversiones que la Diputación, en todo su conjunto, ha puesto a disponibilidad de esta empresa, directa o indirectamente, para la gestión.

Y nos encontramos aquí con que efectivamente, la casi totalidad de la gestión la hace la iniciativa privada. Pero claro, una iniciativa privada que no tiene incobrables; o sea, la deuda de los Ayuntamientos se la trae... al paio. No es su problema. Una iniciativa privada que las inversiones las ha realizado la propia Diputación, las gordas. Bueno, bien, nosotros creemos que hay determinadas partes de la gestión que pudieran ser privadas. Yo no digo que no, pero claro, nos encontramos con que no hay ni un solo técnico en esta plantilla que haga un seguimiento desde el punto de vista económico, desde el punto de vista técnico de toda la gestión de los vertederos y de la responsabilidad de la empresa contratada; que lo hace la Consejería, pues a lo mejor lo hace la Consejería; pero no es misión de la Consejería, porque sino no sería empresa Sociedad Anónima.

O sea, si utilizamos este tipo de sociedades para ser sociedades instrumentales, para lo que convenga y para que la transparencia propia que requiere pues el no ser Sociedad Anónima y depender directamente de una Consejería con todo lo que supone de debate político, de presupuestos, de contratación de personas, etc., etc. que tiene una transparencia mayor y unos condicionamientos mayores; por ejemplo, la contratación ahora del Director, al ser Sociedad Anónima es de libre disponibilidad de esta sociedad y punto. Pero si se tratase de la propia Consejería, pues tendría otros condicionantes, desde el punto de vista de una oferta pública de empleo, desde el punto de vista de una limitación en la contratación, si es interino, o no es interino, etc.

Claro, si utilizamos este tipo de empresas solamente para evitar las dificultades administrativas y de control político que supone estar inmersa en la propia Administración Regional y solo todo lo que es

gestión "a posteriori" lo subcontratamos, pues se desfigura absolutamente el sentido de lo que es una Sociedad Anónima de carácter regional. Porque en este tipo de empresa, a diferencia de otras, nosotros sí aceptamos el hecho concreto de que incluso haya subvenciones como consecuencia de precios políticos durante una temporada determinada, por supuesto, y que eso justifica algunas de las subvenciones, por supuesto. No lo hemos justificado en otras cosas, por ejemplo en un Casino, o en un CANTUR. No lo justificamos, pero en ésta no lo discutimos.

Ahora claro, es que ocurre que en su Consejería, tanto el CIMA, como la Empresa de Residuos, nos da la impresión, por datos objetivos, que son empresas que se han creado, o que están funcionando exclusivamente como instrumentos de la propia Consejería para evitar el control administrativo y político de una propia Consejería y no de una Sociedad Anónima como es la del propio estatuto de la sociedad.

En ese sentido, pues lógicamente, nos sigue preocupando la forma de funcionar de las dos empresas públicas que dependen de su Consejería, por entender que no actúan como tal empresa con la independencia, la responsabilidad, etc., etc., sino que siempre están tuteladas al 99% por el propio Consejero y la propia Consejería, sin tener la independencia de funcionamiento que le otorga, pues a lo que es una Sociedad Anónima.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Garrido.

EL Sr. Argüeso usa la palabra.

Hacer uso de la palabra el Sr. Gil. Tiene usted la última intervención.

EL SR. GIL DIAZ: Sí, en este caso voy a contestar en orden inverso a las intervenciones.

Sobre todo porque al Sr. Garrido le voy a contestar más que pormenorizadamente con una declaración general.

Yo le puedo decir varias cosas. Una, la gestión de residuos en Cantabria está por encima de la media del resto de las Comunidades Autónomas en España. Y no es gracias a mí solo, aunque haya tenido una participación relevante en el tema.

Eso es una realidad que no la va a desvirtuar el que usted haya hecho hoy una intervención, creo que excesivamente negativa de mis aportaciones aquí. Y eso a pesar de las dificultades propias del tema, de las dificultades propias de una región pequeña como es ésta y de las situaciones políticas que se han (...).

O sea, que tengo que decirle que la gestión de residuos es bastante buena, aunque muy mejorable; que la empresa es un instrumento en el sentido positivo; que se ha creado con ese objetivo; y que tanto la empresa como el CIMA se crearon, precisamente, en el Gobierno de gestión presidido por D. Jaime Blanco. Y el que haya una estrecha vinculación con la Consejería, lo único que ha pretendido ha sido optimizar los medios y cubrir las carencias coyunturales y yo, me cuesta mucho creer que eso haya que interpretarlo en sentido negativo.

¿Sabe usted quién ha hecho el plan de vigilancia ambiental de la Empresa de Residuos? Yo. No, no, de mal nada. Afortunadamente sé hacerlo y es un trabajo que asumo. Mi misión es esa y otras, y las horas que dedico al día al esfuerzo de la Consejería, de la Empresa y del CIMA, me permiten hacer esas cosas.

Y yo creo que no hay que perder de vista el tamaño de la región, el tamaño de lo que gestionamos y quedarnos en esos puros formalismos. El Consejero tiene que hacer todo lo que sepa hacer y eso no es un obstáculo para que lógicamente vaya persiguiendo una organización que le libere de algunas actividades; pero mientras tanto, todo el esfuerzo que haga falta.

En mi comparecencia yo creo que he dado datos suficientes. La interpretación que hace usted de la ambigüedad de los ingresos, pues es que si ésta fuera una empresa que tenía una actividad absolutamente dispar, clientes muy heterogéneos, pues quizá sí tendría sentido el haber traído aquí pormenorizados los ingresos. Le he dado, por ejemplo, una relación absolutamente pormenorizada de las deudas. Pero lo que sucede es que aquí están las cuentas muy claras y las habas muy contadas. Los ingresos son los de los..., a excepción del tema de los residuos hospitalarios, donde en este momento también el tema está claro, porque solamente se incineran los de Cantabria; en el resto son los de los Ayuntamientos. Y en el caso concreto del año pasado, los ingresos son 652 millones de pesetas.

Yo he hecho una revisión de toda la historia de la empresa, pero no creí que tuviera que venir aquí con todos los datos desde que se creó la empresa, y sobre todo el tema que me pregunta de inversiones es que la mayor parte de esas inversiones se realizaron antes, incluso, de la constitución de la propia empresa.

Y esta última opinión me sirve también para contestar a lo del Talgo. No es nada nuevo en la gestión de empresas públicas, por ejemplo, el tema de la depuración de aguas residuales; la Administración construye las depuradoras, y luego la gestión, muchas veces, las encarga a empresas especializadas.

Yo en contra de lo que sí estoy, en general, es de la privatización de los medios. O sea, que otra cosa distinta, es que si después de haber construido nosotros todas las instalaciones, las hubiéramos vendido a las empresas. Pero las instalaciones de tratamiento, las de recogida no tienen importancia, son camiones al fin y al cabo, las de tratamiento que son las que realmente tienen valor e implicación ambiental, esas siguen siendo propiedad de la Diputación, que no entendemos que es mucho más ágil la gestión y económicamente más interesante que si la hiciéramos con personal propio.

En cuanto al tema de las dietas, pues el que no haya importe homogéneo es porque hay Consejeros que cobran kilómetros y los que trabajamos aquí no. Otros cobran dietas por hacer otro tipo de gestiones que no son solo las asistencias. Pero insisto en que eso está a disposición de todos los miembros de la Comisión.

Volviendo al tema de la privatización de la gestión, quiero hacer algunas matizaciones más.

Por ejemplo, en el tema de la recogida selectiva, usted decía que no cree que con esas ocho personas, se pueda reciclar, recuperar, etc. Esa fase la estamos iniciando ahora y estamos estudiando todas las posibles colaboraciones que se pueden establecer; en algunos casos, no necesariamente empresas privadas. El tema de la recogida selectiva se presta

mucho a la participación de ciertos grupos que crean puestos de trabajo muy singulares en cuanto a gente marginal o discapacitada, etc.

Y en este momento el tema de los puntos limpios, pues estamos estudiando la firma de convenios con los Traperos de Emaus, con la Coordinadora contra el Paro de Torrelavega, contra AMICA, y con otro grupo que creo que se llama Recidal de Laredo, por ejemplo. Y entendemos que eso tiene el beneficio que das una oportunidad de empleo a colectivos que tienen dificultades para encontrarlo; y que además como en esta fase de reciclaje es fundamental la participación de la sociedad, esa participación seguro que es mucho más intensa cuando ven un objetivo o un beneficio social.

Y respecto del Sr. Saiz. Insisto en que defendí aquí el tema de las contrataciones en las medidas que tenga que tomar o que pueda tomar en la Consejería, las afrontaré con los criterios que siempre he utilizado.

Y yo no quisiera insistir en la disputa sobre el origen de la gente que contratamos, por ejemplo, el puesto del CIMA, es un puesto que necesariamente tiene que ser una persona del ámbito universitario, y por ejemplo, en Cantabria una gran parte, como es lógico en una Universidad joven, en una región pequeña, del profesorado de nuestra Universidad, es gente que no ha nacido aquí, lo que no es obstáculo para que usted dice, tengan pleno derecho a ser considerados cántabros.

Entonces, la persona que yo hablé aquí y que desgraciadamente creo que no voy a poder contar con ella, con lo cual la polémica parece más estéril todavía, realmente es una persona que, aunque en este momento esté en su país de origen, es una persona que ha tenido -insisto- una amplia vinculación profesional, ha sido profesor visitante y no circunstancial sino de años aquí, y todos los años participa en las actividades de la Universidad aquí.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muy bien.

Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizada su intervención, levantamos la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).
